



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00461166- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aceptación de renuncia, presentada por el Prof. Agustín Federico BERTI, Legajo N° 42.864, desde el 1° de junio de 2026, como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Agustín Federico BERTI fue designado mediante RHCS-2020-404-E-UNC-REC y renovado por RHCS-2023-2072-E-UNC-REC.

Que motiva su renuncia la incompatibilidad con el cargo de Consejero Titular de este Cuerpo, asumido a partir del 1° de junio de 2026 y proclamado mediante AJE-2026-32-UNC-JE#FA.

Que Secretaría Académica propone en su reemplazo al Prof. Mario Luis GÓMEZ MORENO, quién reúne los requisitos establecidos en el Artículo 18 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018).

Que en sesión ordinaria, del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia, presentada por el Prof. Agustín Federico BERTI, Legajo N° 42.864, desde el 1° de junio de 2026, como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, quien fuera designado mediante RHCS-2020-404-E-UNC-REC y renovado por RHCS-2023-2072-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Mario Luis GÓMEZ MORENO, Legajo N° 28.902, como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, establecida en el Artículo 18 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018).

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.